

Nota de Prensa n.º 011/OCII/DP/2022

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: DRE HUÁNUCO DEBE GARANTIZAR ACCESO A AGUA POTABLE PARA EVITAR CONTAGIOS DE COVID-19 EN COLEGIOS

- ***Durante reunión con autoridades de la región se dieron a conocer principales hallazgos detectados durante supervisión al sistema educativo en la región.***

Ante el anuncio oficial del inicio de clases presenciales en todo país, a partir de los últimos días de marzo próximo, la oficina de la Defensoría del Pueblo en Huánuco exhortó a la Dirección Regional de Educación (DRE) a adoptar las medidas necesarias orientadas a garantizar que el retorno a las aulas se produzca en condiciones adecuadas, vinculadas especialmente a la calidad de la infraestructura y el acceso al agua en las escuelas.

El pedido fue hecho en una reunión con representantes de diferentes entidades, en la que se dio a conocer aspectos de la supervisión al sector educativo en las provincias de Ambo y Pachitea, que lideró la sede defensorial de Huánuco en noviembre último. Esta labor permitió detectar diversas deficiencias que podrían afectar al servicio educativo y la protección de la salud de estudiantes, docentes y demás miembros de la comunidad educativa.

En los distritos de San Rafael y Cayna, así como en el centro poblado Santa Rosa de Pillao, ubicados en la provincia de Ambo, se pudo observar que las escuelas no tienen acceso al agua potable de manera constante. Además, se pudo detectar que casi la totalidad de instituciones educativas ubicadas en las zonas rurales de la región carecen de este servicio o su abastecimiento se realiza por horas. Esta situación dificultaría el cumplimiento de la medida de lavado constante de manos para evitar contagios de COVID-19, toda vez que la norma del año escolar 2022 señala que las escuelas de zona rural brindarán clases con jornada de horas lectivas completa.

Por su parte, en el caso del centro poblado de Rancay, ubicado en el distrito de Conchamarca, en la provincia de Ambo, se pudo detectar que el centro educativo 32826 viene operando desde hace siete años en un local de la comunidad debido al mal estado de la infraestructura del plantel. Una situación similar se encontró en el centro poblado Chinchavito, del distrito de Chaglla, en la provincia de Pachitea, donde las y los estudiantes reciben clases en el primer piso de la sede de la subprefectura, luego que el local del colegio con que cuenta dicha localidad fuera declarado inhabitable.

Todos estos hallazgos fueron expuestos en la reunión convocada por la Dirección Regional de Educación, que contó también con la participación de representantes de la Dirección Regional de Salud y del Ministerio Público. Como parte de las recomendaciones, se instó a las autoridades a garantizar el acceso al agua, así como la entrega oportuna de material educativo y de implementos de protección sanitaria de manera gratuita, oportuna y suficiente para estudiantes, personal docente y administrativo. Asimismo, se exhortó a destinar el presupuesto necesario para brindar mantenimiento a los planteles y que estos puedan estar en condiciones adecuadas antes del inicio de clases.

Huánuco, 11 de enero de 2022